

## Bases del Concurso

La Unión de Reporteros Gráficos y Camarógrafos de Chile convoca a sus socios y fotógrafos profesionales a participar en **“FOTOPRENSA 2018 - 40° Salón Nacional de Fotoperiodismo”**.

Este concurso premiará a las mejores fotografías de prensa realizadas durante el año 2017.

### 1.- Participantes:

La convocatoria es gratuita y sólo para fotógrafos profesionales.

Los participantes deben ser chilenos o extranjeros residentes en Chile ó chilenos residentes en el exterior.

### 2.- Recepción de las fotografías:

El plazo de entrega de los trabajos será desde el **23 de enero hasta el día 31 de marzo de 2018 a las 23.59hrs. de Chile.**

**NO SE ACEPTARÁN IMÁGENES FUERA DE PLAZO.**

Cada participante debe registrarse y enviar el link con sus trabajos por la siguiente vía oficial [Fotoprensa 2018 formulario de registro oficial](#)

Antes de registrarse debe subir sus trabajos comprimidos **en un archivo ZIP que lleve su SU NOMBRE** por vía WeTransfer <https://www.wetransfer.com> remitido a [salon@fotoprensa.cl](mailto:salon@fotoprensa.cl)

Cada participante debe incluir en el interior de su archivo ZIP, **las imágenes participantes dentro de carpetas separadas por categorías.**

Cada concursante recibirá un e-mail de confirmación acusando recibo de la descarga del material.

**Solo se acepta un registro por persona, por ende un solo envío.**

**Si envías más de un registro a Fotoprensa 2018 quedarás fuera del concurso.**

### 3.- Fotografías y soporte:

Las fotografías pueden ser en blanco y negro o color.

Pueden participar fotografías que hayan sido publicadas o no.

Las fotografías individuales tendrán que haber sido tomadas durante el año 2017.

Los reportajes fotográficos tendrán que haber sido completados o publicados por primera vez durante el año 2017.

Las imágenes presentadas como parte de un reportaje también podrán recibir premios como imágenes individuales.

No existe un límite para el número de fotografías y reportajes fotográficos que pueda presentar cada participante. Los reportajes fotográficos deberán constar de un **mínimo** de 4 fotos y un **máximo** de **10** fotos.

Cada imagen podrá presentarse sólo una vez, sea como imagen individual o como parte de un reportaje. Se eliminarán las imágenes presentadas más de una vez.

### 4.- Tamaño y resolución de las fotografías:

Especificaciones del material presentado:

- Las imágenes digitales deberán tener un mínimo de **3000 píxeles** de longitud.
- Cada imagen deberá guardarse como un archivo JPEG
- Cada imagen deberá guardarse además con calidad **alta/9** o superior.
- Se requiere un perfil ICC incrustado, se recomienda espacio Adobe RGB ó SRGB para imágenes a color, y GAMMA 2.2 para imágenes en blanco y negro. **No CMYK.**
- La información completa de cada imagen debe estar incrustada en sus metadatos (IPTC). Debe incluirse necesariamente el autor/creador, fecha de la toma fotográfica, ciudad y país, así como el título y la descripción o pie de foto de cada una, ejemplo:

13/12/2014.- Esteban González es elegido el personaje del año por liderar el movimiento estudiantil en Santiago, Chile.

En el caso de las **imágenes incluidas en reportajes fotográficos**, éstas deben contener además una breve **reseña de lo que trata el reportaje** en un párrafo de la descripción de la foto.

No se aceptarán fotografías trucadas ni alteradas digitalmente. Las fotos manipuladas de manera digital estarán sometidas a ciertas restricciones. No podrá alterarse la estructura original de una imagen digital (archivo de escáner o cámara). Sólo se permitirán cambios que también puedan lograrse con las técnicas usuales del cuarto oscuro.

Sólo se aceptarán fotografías de un solo cuadro. No se permiten fotomontajes ni exposiciones múltiples.

### **5.- Categorías y Códigos:**

Todas las fotografías presentadas deberán ser incluidas en carpetas separadas por códigos en alguna de estas categorías en forma individual o como reportajes fotográficos.

#### **FOTOGRAFIA DE PRENSA Código: FP / FPR**

Fotos (FP) o reportajes fotográficos (FPR) de acontecimientos organizados, hechos imprevistos, situaciones o grupos de personas que forman parte de una noticia.

#### **PERSONAJES Código: FJ / FJR**

Fotos (FJ) o reportajes fotográficos (FJR) de personajes públicos, celebridades o personas en hechos noticiosos.

**RETRATO Código: FR / FRR** Fotos (FR) o series (FRR) de retratos de personajes públicos, celebridades o personas anónimas.

**DEPORTES Código: FD / FDR** Fotos (FD) o reportajes fotográficos y/o portafolios (FDR) de acontecimientos deportivos.

**VIDA DIARIA Código: FV / FVR** Fotos (FV) o reportajes fotográficos (FVR) de la vida cotidiana, que ilustren la riqueza y la diversidad del diario vivir: personajes no públicos, retratos, situaciones, etc.

**NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE, CIENCIA Y TECNOLOGIA Código: FN / FNR** Fotos (FN) o reportajes fotográficos (FNR) acerca de temas de naturaleza y el medio ambiente: flora, fauna, paisajes ecológicos, etc. Avances tecnológicos o acontecimientos importantes en el campo de la ciencia y tecnología.

**CULTURA Y ESPECTÁCULO Código: FC / FCR** Fotos (FC) o reportajes fotográficos (FCR) de espectáculos artísticos, eventos y manifestaciones culturales, tales como: moda, arquitectura, artes teatrales, visuales, etc.

**INTERNACIONAL Código: FI / FIR** Fotos (FI) o reportajes fotográficos (FIR) de acontecimientos organizados, hechos imprevistos, situaciones o grupos de personas que forman parte de una noticia acontecidos en el extranjero y en el cual no exista participación chilena de ningún tipo.

**\*Esta categoría no podrá competir por la Foto de Prensa del Año\***

Todas las fotografías deben ser seriadas en letras altas sin guiones del 01 en adelante. En el caso de los reportajes que envíen más de uno por categoría, el primero será cifrado como 101 al 110 el segundo como 201 y así.

**EJEMPLO: FPR101, FPR102, ETC.... FPR201, FPR202, ETC.**

### **6.- Archivo de imágenes:**

Las fotografías seleccionadas pasarán a formar parte del archivo de la Unión de Reporteros Gráficos y Camarógrafos de Chile y no serán devueltas. La Unión podrá disponer de ellas sólo para fines institucionales, sean nuevas exposiciones o para promocionarse o promocionar eventos otorgando el crédito correspondiente.

No podrán ser vendidas, arrendadas o donadas sin el consentimiento escrito del autor.

### **7.- Jurado:**

Las Fotografías serán juzgadas en Santiago durante el mes de abril.

El jurado estará compuesto por un mínimo de 5 a un máximo de 7 personas por cada año y provenientes de los siguientes ámbitos profesionales: Editores fotográficos, fotógrafos profesionales, periodistas y/o profesionales relacionados con el ámbito audiovisual.

Será atribución del jurado cambiar las fotografías de categoría si así lo estima y decidir si una o más fotografías de los reportajes fotográficos puedan concursar como fotografías individuales dentro de esa otra categoría.

## **8.- Premios:**

Los premios se distribuirán de la siguiente manera:

- Foto del Año
  - Trofeo Fotoprensa “Foto del Año”
  - EOS 6D Mark II EF 24-105mm STM
- Primer lugar por categoría
  - Medallón 1º lugar “Fotoprensa”
- Mención Honrosa
  - Medallón Mención Honrosa “Fotoprensa”

\*Los primeros lugares pueden declararse desiertos pero no divididos.

\*\*\* Unión de Reporteros Gráficos y Camarógrafos de Chile espera que todos los participantes actúen conforme a las directrices de conducta profesional expresadas en la declaración de principios de la Federación Internacional de Periodistas, sobre la conducta de los periodistas, detallada en el siguiente link: <http://www.ifj.org/es/la-fip/declaracion-de-principios-de-la-fip/>

**\*\*\* SERÁN ELIMINADOS LOS PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON ESTAS BASES DEL CONCURSO**

**\*\*\*TODOS QUIENES ENVÍEN SUS TRABAJOS ACEPTAN LA DECLARACIÓN DE TERMINOS Y CONDICIONES DE “FOTOPRENSA- 38 Salón Nacional de Fotoperiodismo”**

**\*\*\*LA INSTITUCIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR MODIFICACIONES A ESTAS BASES.**

Santiago, enero 2018.